

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1995	132142	08/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LIBERTAD
 N°: 1156
 FONO: 497194
 CIUDAD:
 EMAIL: aolivares@transportesantontio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSION (VACIO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ NASHUENTO Destino ▶ ALTO HOSPICIO (RUTA A-16 (LOTE 2))
 RUTA A RECORRER: CH-11 / 5-NORTE / A-16
 TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSYP-58 SemiRemolque ▶ JA-4953 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00		11.00
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	7	7
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA**; La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/10/2012 FECHA HASTA ▶ 11/10/2012

COD AUTENTIFICACION: 372012108-01-2011-030518812

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje